

Producción de Datos Desagregados por etnia/raza en la información producida por Uruguay desde su Instituto Nacional de Estadística - INE

Ramon Orlando. Publicado como Coordinadora Nacional Afrouruguaya • 24/05/2021

Código de la propuesta: **GA-2021-05-60**

Resumen:

Producción de datos desagregados por etnia/raza por parte del INE (ECH, Hogares, otros.) y la mejora de los datos desagregados por raza/etnia en los registros administrativos.

Texto desarrollado:

El Uruguay ha establecido dentro de su producción de información poblacional, la desagregación por raza/etnia en la producción sociodemográfica, pobreza, etc. desde 2006 hasta la ECH 2020 y 2021, las cuales por definición política, se recorta la variable de las prioritarias cortando el ciclo histórico de producción, un uno de los momentos más críticos de la situación sanitaria y económica del país (y su población) impidiendo medir el efecto en la población afrouruguaya y afrodescendiente. Este hecho es similar a la situación producida en la implementación del Censo Nacional 2011, lo cual determinó que un segmento importante de la población no fuera consultada por su ascendencia, impidiendo hacer un recorte específico y por ende, una limitación a la información dirigida a población no blanca en Uruguay.

La población afrouruguaya y afrodescendiente ronda según datos históricos desde 2006, entre el 8 y 12% de la población uruguaya (por Censo y promedios de ECH) definiendo que la población afro/negra como la comunidad minoritaria más grande en nuestro país. La existencia de datos permite analizar el impacto de las diferentes políticas como circunstancias socioeconómicas del país (p. ej. el impacto de las diferencias de la pandemia) y permitiendo georeferenciar a la población en las diferentes zonas del país (zonas con IDH alto e IDH bajo).

Uruguay en los compromisos establecidos en la III Conferencia Mundial contra el Racismo, en las diferentes recomendaciones de las NNUU de Combate contra toda Forma de Racismo y Discriminación Racial - CERD, la Convención contra Toda forma de Discriminación a la Mujer - CEDAW, en el Examen Periódico Universal, en la Convención Interamericana contra el Racismo y la Discriminación Racial - OEA como en el Consenso de Montevideo - UNFPA, se ha comprometido a fortalecer las medidas de visibilización como la producción de información desagregada, la cual es incumplida en este momento.

Para la Coordinadora Nacional Afrouruguaya, es de interés poder fortalecer estos mecanismos de trabajo conjunto para la producción de información de calidad como el trabajo conjunto con el

Gobierno (INE) para la mejora de los registros administrativos como la mejora del abordaje de la variable étnico/racial en el proceso de Censo Nacional, para lo cual, el seguimiento y la articulación mediada, son parte de este compromiso planteado en este 5to Plan de Gobierno Abierto.

- [Derechos humanos](#)
- [Desarrollo rural y Desarrollo local](#)
- [Equidad e inclusión](#)
- [Monitoreo ciudadano](#)
- [Salud](#)
- [Trabajo](#)

Comentarios

- • 22/12/2021 14:32:39

Tras la etapa 2 del proceso, -priorización y análisis de viabilidad-, la propuesta no evolucionó a un compromiso específico en el marco del plan, en función de que la temática está siendo abordada por el organismo mediante iniciativas en curso. No obstante lo anterior, y en el marco del compromiso 2.3 Observatorio para el seguimiento de la implementación de acciones afirmativas para personas afrodescendientes, se previó como hito: "Elaborar pautas para implementar mejoras a la producción de información desagregada y cumplimiento de la normativa vigente relacionada con la aplicación de la variable étnico-racial, permitiendo un mapeo de todos los registros que manejan esta variable actualmente". Le invitamos a conocer más sobre el plan de acción.

- • 23/06/2021 19:29:20

Agradecemos la publicación y desarrollo por este medio de la propuesta presentada en el marco de la Mesa de Diálogo "Igualdad, inclusión y desarrollo". Volverla disponible en esta Plataforma nos ayuda lograr un proceso transparente y participativo. La propuesta realizada será retomada en la etapa 2 del proceso.

- • Coordinadora Nacional Afrouruguaya • 25/05/2021 17:01:14

Me parece una propuesta indispensable! Sobre todo por la existencia de una ley que la respalda. Me refiero a la ley 19846 "Aprobación de las Obligaciones emergentes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en relación a la igualdad y no discriminación entre mujeres y varones, comprendiendo la igualdad formal, sustantiva y de reconocimiento" que en su artículo 11 referente a los Sistemas de Información enuncia: "Todos los organismos deberán generar registros de datos cualitativos y cuantitativos de conformidad con los lineamientos del sistema estadístico nacional (Ley N° 16.616, de 20 de octubre de 1994), que permitan dar seguimiento a los avances de las políticas de igualdad de género, y que contemplen las distintas dimensiones de la discriminación, en particular el sexo y su intersección con la ascendencia étnico-racial y con la edad." De esta forma, al no incorporar la ascendencia étnico-racial a la producción de información se está incumpliendo dicha normativa.